



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0233-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2024

Asunto: Ratificación de observaciones presentadas a los puntos IV y V - Sesión Nro. 054 - Concejo Metropolitano de Quito.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; en atención a la convocatoria de Sesión Ordinaria No. 054 del Concejo Metropolitano de Quito, dispuesta por el Alcalde Metropolitano, Lcdo. Pabel Muñoz López, me permito ratificar mis observaciones presentadas mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0207-O, de fecha 19 de marzo de 2024, las cuales, tienen que ver con los siguientes puntos del orden del día:

1.- Respecto del **actual** punto cuarto del orden del día: “IV.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la Parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del código municipal para el distrito metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-050)”; y,

2.- Respecto del **actual** punto quinto del orden del día: “V.- Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, clave catastral No. 324070201000000000, ubicado en la Parroquia Quitumbe, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez, para que se autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del código municipal para el distrito metropolitano de Quito. (IC-CUS-2023-056)”.

Finalmente, señora Secretaria General solicito a usted, de la manera más comedida, se digne difundir el presente documento a todos los integrantes del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0233-O

Quito, D.M., 26 de marzo de 2024

Anexos:

- GADDMQ-DC-CMDL-2024-0207-O.pdf

Copia:

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-03-26	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-03-26	

